



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Personal y Organización

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DEL SERVICIO DE JEFATURA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN URBANÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA, CÓDIGO PL04, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).**

**Resultando** que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Gerente de la GMU, el 30 de abril de 2024, reguladoras de la convocatoria para la provisión, por procedimiento de libre designación, del puesto de Jefatura del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística (Código PL04), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU)

<b>Código</b>	PL04
<b>Denominación</b>	Jefatura de Servicio de Planificación y Ordenación Urbanísticas
<b>Adscripción</b>	Servicio de Planificación y Ordenación Urbanísticas. Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.
<b>Nº de puestos vacantes</b>	1
<b>Tipo de personal</b>	Funcionario de carrera/Laboral fijo que se encuentre en las circunstancias previstas en la Disposición Transitoria Segunda, párrafo primero, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
<b>Grupo</b>	A
<b>Subgrupo</b>	A1
<b>Escala</b>	Administración Especial
<b>Subescala</b>	Técnica / Técnica Superior
<b>Especialidad</b>	Arquitectura/Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
<b>Retribuciones fijas</b>	<b>Personal funcionario:</b> Sueldo base A1; Complemento de Destino nivel 26; Complemento Específico nivel 2.  <b>Personal laboral:</b> Sueldo nivel 4; Complemento de Responsabilidad nivel 1; Complemento de Exclusividad nivel 1.
<b>Sistema de provisión</b>	Libre designación
<b>Administración de procedencia</b>	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga. En caso de que la convocatoria resulte desierta, bien por no concurrir ningún interesado, bien por no resultar idóneo ninguno de los que concurren, procederá nueva convocatoria en la que podrán participar empleados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y sus organismos dependientes (incluye la GMU)

**Resultando** que por el Servicio de Personal y Organización del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que han de poseer los candidatos que han presentado su solicitud de participación y se ha elaborado la lista de aspirantes admitidos y excluidos (definitiva si no se presentan subsanaciones), que a continuación se detalla:



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 23/05/2024 12:41 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MUNOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/05/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 24/05/2024 13:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RÍO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 27/05/2024 08:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/05/2024 08:25 Emitido por: FNMT-RCM



ASPIRANTES	
Cerezo Aizpun, Paula	Cumple los requisitos
Fernández Navarro, Nieves	Cumple los requisitos
Gémez Jiménez, José	Cumple los requisitos
Lanzat Díaz, José Carlos	Cumple los requisitos
Morales García, Luis Ángel	Cumple los requisitos
Moreno Sánchez, Antonio	Cumple los requisitos
Pedraza Bueno, Joaquín	Cumple los requisitos
Requena Santos, Aurora	Cumple los requisitos
Vidal Sánchez, Ramses	Cumple los requisitos
Werner Rivera, Marta	Cumple los requisitos

**Considerando** que al tratarse de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente a personal al servicio de la GMU, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/>)

**Considerando** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

**Considerando** que expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional **no hubiera aspirantes excluidos** o no se presentaran subsanaciones, **la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites**, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el procedimiento referenciado de libre designación del puesto de Jefatura del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística (Código PL04), adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 23/05/2024 12:41 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MUNOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/05/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 24/05/2024 13:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 27/05/2024 08:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/05/2024 08:25 Emitido por: FNMT-RCM

AENOR





**ASPIRANTES INCLUIDOS**

Cerezo Aizpun, Paula
Fernández Navarro, Nieves
Gémez Jiménez, José
Lanzat Díaz, José Carlos
Morales García, Luis Ángel
Moreno Sánchez, Antonio
Pedraza Bueno, Joaquín
Requena Santos, Aurora
Vidal Sánchez, Ramses
Werner Rivera, Marta

**SEGUNDO.-** Publicar la relación de aspirantes admitidos en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

CONFORME  
CON LOS ANTECEDENTES;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN ECONÓMICA Y RECURSOS  
HUMANOS:

Fdo. Juan Antonio Muñoz Argüelles.

LA JEFA DE SERVICIO DE  
ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y  
DESARROLLO.

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Vergara Rubio.

GERENTE DE LA GMU;

Fdo. José Cardador Jiménez

LA VICESECRETARIA  
DELEGADA DE LA GMU.

Fdo: Victoria E. del Río Florido

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 23/05/2024 12:41 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MUNOZ ARGUELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/05/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 24/05/2024 13:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RÍO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 27/05/2024 08:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 27/05/2024 08:25 Emitido por: FNMT-RCM

